

sin sujeción a tipo, para el día ocho de mayo a la misma hora y lugar, llevándose todas a efecto bajo las condiciones generales establecidas en el art. 131 de la Ley Hipotecaria. Si por causa de fuerza mayor, no se pudiera celebrar la subasta el día señalado, se llevará a cabo al siguiente día hábil y bajo las siguientes condiciones:

1. El tipo del remate es de seis millones doscientas mil (6.200.000) pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

2. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta provisional del Juzgado, clave cuenta núm. 4053, en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya de Sevilla, una cantidad, igual, por lo menos, al cuarenta por ciento del tipo del remate.

3. Se podrá hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

4. Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del ingreso de la consignación hecha a que se refiere el apartado 2.º

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Y para que conste y surta los efectos oportunos y sirva de notificación de la misma a cuantos deseen tomar parte en la subasta, así como a las partes en el procedimiento, se expide el presente, en Sevilla a doce de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.- La Secretaria.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOCE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 3614/94).

Don Jesús Medina Pérez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia Número 12 de Sevilla.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se sigue procedimiento judicial sumario de Venta en Pública Subasta núm. 577/91-2 a instancia de Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador Sr. Escribano de la Puerta, contra finca hipotecada por Promociones San Servando SL, en cuyos autos, se ha acordado la venta en pública subasta de la finca objeto de este procedimiento, por término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez en su caso, sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de la finca que se describirá, bajo las siguientes condiciones:

- Las subastas, tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Edificio Viapol, C/ Ramón y Cajal, Planta 4.º, y horas de las.

- La Primera, por el tipo pactado, que es de (luego se dirá), el día 22.2.95.

- La Segunda, por el 75% del referido tipo, el día 30.3.95.

- La Tercera, sin sujeción a tipo, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación, el día 18.5.95.

Se previene a los licitadores:

Primero: El tipo de subasta es el ya señalado, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas

inferiores al tipo de primera y segunda, la tercera será sin sujeción a tipo, dándose el trámite establecido en la Ley si la postura ofrecida en la misma, no cubriera el tipo de la segunda.

Segundo: Se podrá realizar el remate, en calidad de ceder a un tercero.

Tercero: Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en el BBV, número 4034/000/18/0577/91, el 20% del tipo fijado para cada subasta, sin cuyo requisito no será admitida postura alguna.

Podrán efectuarse posturas por escrito en sobre cerrado, presentando al tiempo el resguardo acreditativo, de haber hecho efectiva la consignación referida, lo que se podrá verificar desde el anuncio, hasta el señalamiento de la subasta.

Cuarto: Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.º del art. 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinto: Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto: Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguno de los señalamientos, se llevará a cabo su celebración el día hábil inmediato, a la misma hora.

Séptimo: La publicación de este edicto, servirá de notificación, conforme a lo dispuesto en la regla 7.º del art. 131 de la Ley Hipotecaria, caso de no ser recibida la notificación personal.

FINCA OBJETO DE SUBASTA

- Finca núm. 27.545, sita en San Fernando, en C/ Dolores, 42, 1-A, con una superficie útil de 88 metros, 77 decímetros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Fernando al libro 615, folio 139, f.

- Finca núm. 27.546, sita en la misma localidad y calle, núm. 42, 1-B, con una superficie de 89 metros 86 decímetros cuadrados, inscrita en el mismo Registro al libro 615, folio 142.

- Finca núm. 27.547, en la misma localidad y calle anterior, núm. 42, 2-a, con una superficie igual a la anterior, inscrita en el mismo Registro al Libro 615, folio 145.

- Finca 27.548, en la misma localidad y calle, núm. 42, 2-B, con superficie igual a la anterior, e inscrita en el mismo Registro a igual libro y folio 148.

- Finca núm. 27.549, sita en la misma localidad y calle, núm. 42, 3-C, con una superficie de 72 metros 54 decímetros cuadrados, inscrita en el mismo Registro al libro 615, folio 151.

- Finca núm. 27.550, sita en la misma localidad y calle, núm. 42, 3-D, con una superficie de 73 metros 73 decímetros cuadrados, inscrita en el mismo Registro al libro 615, folio 154.

Los tipos de tasación de las fincas, son respectivamente: 7.880.000, 7.980.000, 7.880.000, 7.980.000, 6.440.000 y 6.540.000.

Dado en Sevilla, 15 de noviembre de 1994.- La Secretaria, El Magistrado Juez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCION de 23 de diciembre de 1994, de la Dirección General de Turismo, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica.

Esta Consejería de Industria, Comercio y Turismo, en cumplimiento de los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

Expte. núm.: 07/03.AL.94.Ob.

Denominación: Obras de Construcción de una Oficina de Información Turística en Huércal-Overa (Almería).

Sistema de adjudicación: Contratación directa.

Empresa adjudicataria: Construcciones J. Lorenzo, S.L.

Importe de adjudicación: 39.611.940 ptas. (IVA incluido).

Fecha de adjudicación: 22.12.94.

Sevilla, 23 de diciembre de 1994.- El Director General, Casto Sánchez Mellado.

RESOLUCION de 23 de diciembre de 1994, de la Dirección General de Turismo, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica.

Esta Consejería de Industria, Comercio y Turismo, en cumplimiento de los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

Expte. núm.: 07/02.AL.94.Ob.

Denominación: Obras de Construcción y Accesos de la Villa Turística de Laujar de Andarax (Almería).

Sistema de adjudicación: Concurso público.

Empresa adjudicataria: Incoplán, S.A.

Importe de adjudicación: 472.356.555 ptas. (IVA incluido).

Fecha de adjudicación: 14.12.94.

Sevilla, 19 de diciembre de 1994.- El Director General, Casto Sánchez Mellado.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 7 de diciembre de 1994, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace público la adjudicación definitiva de los contratos que se citan.

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente los siguientes contratos:

Denominación: Edificación de 16 viviendas en 2.º fase (Real) en Montellano.

Clave: SE-89/160-V2.

Sistema de adjudicación: Subasta con admisión previa.

Empresa Adjudicataria: Antonio del Ojo Sánchez.

Presupuesto de Adjudicación: 67.910.072.

Baja de Adjudicación: 14.50000%.

Denominación: Edificación de 24 viviendas en 2.º fase, en Villafranco del Guadalquivir.

Clave: SE-89/220-V2.

Sistema de adjudicación: Subasta con admisión previa.

Empresa Adjudicataria: Antonio del Ojo Sánchez.

Presupuesto de Adjudicación: 113.256.881.

Baja de Adjudicación: 17.20000%.

Denominación: Edificación de 52 viviendas en parcela C-8 del Pno. El Tinte, en Utrera.

Clave: SE-91/120-V2.

Sistema de adjudicación: Subasta con admisión previa.

Empresa Adjudicataria: Vías y Const., S.A.

Presupuesto de Adjudicación: 197.180.175.

Baja de Adjudicación: 12.35565%.

Sevilla, 7 de diciembre de 1994.- El Director General, José María Verdú Valencia.

RESOLUCION de 7 de diciembre de 1994, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace público la adjudicación definitiva de los contratos que se citan.

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente los siguientes contratos:

Denominación: Edificación de 30 viviendas en (y local comercial) Benamocarra.

Clave: MA-88/270-V.

Sistema de adjudicación: Concurso con admisión previa sin variante de carácter técnico o económico.

Empresa Adjudicataria: Ferroviál, S.A.

Presupuesto de Adjudicación: 137.577.000.

Baja de Adjudicación: 17.06576%.

Denominación: Edificación de 30 viviendas en Viñuela.

Clave: MA-89/180-V.

Sistema de adjudicación: Concurso con admisión previa sin variante de carácter técnico o económico.

Empresa Adjudicataria: Ferroviál, S.A.

Presupuesto de Adjudicación: 154.809.000.

Baja de Adjudicación: 22.51143%.

Denominación: Edificación de 25 viviendas en sector UR-4, en Cuevas de San Marcos.

Clave: MA-90/100-V.

Sistema de adjudicación: Concurso con admisión previa sin variante de carácter técnico o económico.

Empresa Adjudicataria: Const. Analto.

Presupuesto de Adjudicación: 115.435.076.

Baja de Adjudicación: 13.25000%.

Denominación: Edificación de 30 viviendas en Archidona.